



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6

## Consejo Académico

### Resolución No. CA-017-2023

- Considerando :** Que el Consejo Académico es el organismo superior en políticas y decisiones académicas de la institución.
- Considerando :** Que el Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los casos no previstos en este Reglamento.
- Considerando :** Que es función del Consejo Académico proponer al Consejo de Regencia modificaciones en los Reglamentos de la UTECO.
- Considerando :** Que el Reglamento de Extensión Universitaria y Servicios a la Comunidad aprobado por el Consejo fue sometido a un proceso de revisión y actualización.
- Considerando :** Que el presente Reglamento se rige por la Ley No. 236-14 que convierte al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) en Universidad Estatal, (UTECO), atendiendo a la identidad y filosofía institucional y las Políticas de Extensión y Vinculación con el Medio.
- Considerando :** Que el Reglamento de Extensión Universitaria y Servicios a la Comunidad es un instrumento regulador y normativo de todas las actividades de extensión y vinculación con el medio que viabilizan la relación activa, armoniosa, abierta, reflexiva, permanente, enriquecedora y de mejoramiento con su medio social, cultural, artístico, deportivo, político, religioso, económico, productivo y ambiental.
- Considerando :** Que la comisión responsable de revisar, y socializar los Reglamentos de la UTECO, presentaron al Consejo Académico borrador de Reglamento de Extensión Universitaria y Servicios a la Comunidad para culminar el proceso de aprobación y posteriormente presentarlo al Consejo de Regencia con el propósito de que sea conocido y aprobado.
- Vista** La versión del Reglamento de Extensión Universitaria y Servicios a la Comunidad, revisado, corregido y actualizado, presentado al Consejo Académico en fecha 4 de septiembre 2023.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H.V.', 'JAG', 'C.F.', and others.]*





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6


- Oído** : El parecer de los/as señores/as miembros del Consejo Académico
- Visto** : La Ley -236 -2014 y los Reglamentos Académicos vigentes de la Institución.

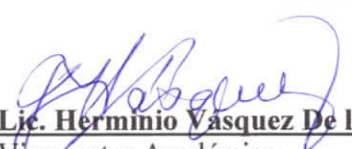
## Resuelve

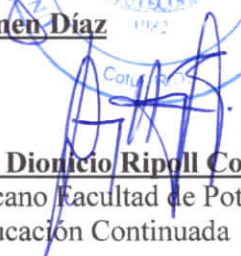
- Artículo uno** : Autorizar como al efecto autoriza a la Ing. Marilyn Díaz Pérez, Rectora, presentar al Consejo de Regencia, con fin de ser conocido y aprobado el Reglamento Extensión Universitaria y Servicios a la Comunidad .


Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los cuatro (04) días del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


Firmado

  
Ing. Marilyn Yvonne del Carmen Díaz  
Rectora

  
Lic. Herminio Vásquez De los Santos  
Vicerrector Académico

  
Lic. Dionicio Ripoll Concepción  
Decano Facultad de Potgrado y Educación Continuada

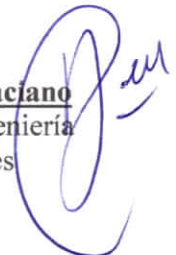
  
Licdo. Oliver Asunción Aquino  
Decano Facultad Ciencias Jurídicas Y Económicas

  
Licda. Alba Yanet Pineo  
Decana de Extensión.

  
Licda. María Cristina Jiménez Leocadio  
Decana Admisiones y Registro

  
Licdo. Marien Emilio Acosta  
Decano Administrativo

  
Licda. Carmen Lidia Fabián Hernández  
Decana Facultad de Ciencias y Humanidades

  
Ing. Juan Ant. Graciano  
Decano Fac. de Ingeniería y Recursos Naturales